



**CAJA RURAL
BAENA
FUNDACIÓN**

**Plan de actuación e informe económico de viabilidad
Ejercicio 2022**

**Aprobado por el Patronato de la Fundación Caja Rural de Baena en la
reunión celebrada en Baena el 13 de diciembre de 2021.**

CONTENIDO

I.	Introducción.....	3
II.	Descripción de las actividades previstas.....	5
III.	Previsión de recursos económicos a emplear por la Fundación	24
IV.	Previsión de Recursos Económicos a obtener por la Fundación.....	27
V.	Convenios de Colaboración	28
VI.	Estado del presupuesto	28
VII.	Justificación presupuestaria	28

I. INTRODUCCIÓN

La **Fundación Caja Rural de Baena** fue creada por la **Caja Rural de Baena Ntra. Sra. de Guadalupe**, en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 25 de enero de 2017, para desarrollar la “Obra Social” de dicha Caja Rural.

La Fundación Caja Rural de Baena se configura como una Entidad sin ánimo de lucro que tiene como objetivo final la promoción, implantación y desarrollo de proyectos de asistencia social, culturales y artísticos, de conservación del patrimonio cultural o histórico, educativos, científicos y de investigación, deportivos, ecológicos y de defensa y protección del medio ambiente, y de desarrollo económico y fomento del cooperativismo y de la economía social, para satisfacer las demandas de la persona y su entorno social, en general, y del medio rural y agrícola, en particular (artículo 7 de sus Estatutos).

La Fundación está inscrita en el Registro de Entidades Jurídicas de Hacienda con el CIF G56067986, e inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el número CO-1443 y clasificada como Fundación de Asistencia y Social por orden de fecha 14 de noviembre de 2017. Esta inscripción de la Fundación de la Caja Rural de Baena en el Registro de Fundaciones de Andalucía fue publicada en el BOJA el 7 de febrero de 2018.

Desde su creación, la Fundación ha organizado o colaborado en diferentes actividades, que se pueden clasificar en las siguientes categorías:

- 1.- Fomento de la educación
- 2.- Promoción de la cultura
- 3.- Fomento del deporte.
- 4.- Mejora de la salud y calidad de vida
- 5.- Promoción laboral en el entorno rural
- 6.- Conservación y protección del Medio Ambiente: novedad en 2022.

En el año 2018, la Fundación creó los Premios “Salvador de Prado Santaella” de la Fundación de la Caja Rural de Baena con el objetivo de reconocer la labor de D. Salvador de Prado Santaella y su legado y de estimular la innovación laboral y la calidad deportiva, académica y cultural en Baena, Albendín y Castro del Río, ámbito de actuación de la Caja Rural de Baena.

En el año 2022, la Fundación volverá a convocar los Premios “Salvador de Prado Santaella”, introduciendo las siguientes novedades:

- Convocatoria de un nuevo premio relacionado con la conservación del medio ambiente.
- Introducción de dos categorías (individual y colectiva) en los premios a la excelencia deportiva.

La Fundación financiará sus actividades con las aportaciones que reciba anualmente de su entidad fundadora, sin perjuicio de que pueda recibir también donaciones o aportaciones económicas de otras entidades privadas o recibir subvenciones en convocatorias públicas para Fundaciones.

Para mejorar su organización y funcionamiento, la Fundación Caja Rural de Baena forma parte de las Asociaciones y Fundaciones Andaluzas: www.afandaluzas.org.

Por último, se debe indicar que la Fundación dispone de una página web para mejorar la difusión de sus actividades: fundacion.cajaruralbaena.org

II. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS

Se enumeran los tipos de actividades previstas para el ejercicio de 2021:

- 1.- Funcionamiento de la Fundación
- 2.- Difusión de la Fundación
- 3.- Fomento de la educación
- 4.- Promoción de la cultura
- 5.- Fomento del deporte
- 6.- Mejora de la salud y calidad de vida
- 7.- Promoción laboral en el entorno rural
- 8.- Conservación del medio ambiente

A continuación, se muestra la descripción detallada de cada tipo de actividad.

Actividad 1

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Funcionamiento de la Fundación
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector social
Lugar de desarrollo de la actividad	Baena

Este tipo de actividad se llevará a cabo mediante la siguiente acción:

- **Acción 1.1. Sede de la Fundación**
 - Se realizará una provisión de fondos para cubrir todos los posibles gastos de mantenimiento de la sede de la Fundación: luz, agua, mobiliario, etc.
- **Acción 1.2. Asociaciones y Fundaciones Andaluzas**
 - La renovación de la inscripción en las Asociaciones y Fundaciones Andaluzas permitirá mejorar la organización y funcionamiento de la Fundación gracias al asesoramiento recibido.
 - <https://www.afandaluzas.org>
- **Acción 1.3. Fondo de reserva**
 - Se dotará de un fondo de reserva del 5% de los ingresos previstos para hacer frente a situaciones inesperadas o sobrevenidas.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

Categoría	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	Indeterminado	Indeterminado
Personal con contrato de servicios	Indeterminado	Indeterminado
Personal voluntario		

c.- Beneficiarios

Tipo	Número previsto
Personas físicas	(*)
Personas jurídicas	(*)

(*) Los beneficiarios podrán ser los miembros del Patronato de la Fundación y todas las personas o entidades que establezcan contacto con la Fundación.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivos	Indicadores	Cuantificación
-----------	-------------	----------------

Objetivos	Indicadores	Cuantificación
Mantenimiento de la sede de la Fundación	Uso de la Fundación	Celebración de reuniones del Patronato y organización de actividades
Mejorar la organización y funcionamiento de la Fundación	Renovación en la Federación de Fundaciones Andaluzas	Pago de la cuota anual

Actividad 2

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Difusión de la Fundación
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector social
Lugar de desarrollo de la actividad	Baena, Albendín y Castro del Río

Este tipo de actividad se llevará a cabo mediante las siguientes acciones:

- **Acción 2.1. Acto de entrega de premios de la Fundación**
 - Se celebrará un acto para entregar los Premios “Salvador de Prado Santaella” de la Fundación Caja Rural de Baena.
- **Acción 2.2. Página web de la Fundación**
 - Mantenimiento y uso de la página web para mejorar la difusión de la Fundación.
- **Acción 2.3. Otros: actividades de difusión**
 - Carteles, anuncios publicitarios, etc., de las actividades de la Fundación.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

Categoría	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	No procede	No procede
Personal con contrato de servicios	Indeterminado (1)	Indeterminado (1)
Personal voluntario	(2)	(2)

(1) La Fundación contratará los servicios de una empresa para el mantenimiento de la página web de la Fundación. También se contratará los servicios de otras empresas para la organización del acto de entrega de premios D. Salvador de Prado Santaella: fotografía, flores, ágape, etc.

(2) El resto de las acciones de esta actividad se llevará a cabo por los patronos de manera voluntaria.

c.- Beneficiarios

Tipo	Número previsto
Personas físicas	Indeterminado (*)
Personas jurídicas	Indeterminado (*)

(*) Los beneficiarios serán las personas y entidades ganadoras de los Premios de la Fundación. También podrán ser consideradas como beneficiarios todas las personas o entidades interesadas en consultar la Página web de la Fundación.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicadores	Cuantificación
Mejorar el conocimiento de la Fundación	Celebración del acto de entrega de Premios de la Fundación	Asistencia de un mínimo de cien personas
	Publicación de la página web de la Fundación	Número de accesos a la página web: al menos 1.000 anuales

Actividad 3

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Fomento de la Educación
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Baena, Albendín y Castro del Río

Este tipo de actividad se llevará a cabo mediante las siguientes acciones:

- **Acción 3.1. Premios a la excelencia académica**
 - Premio al mejor expediente académico de Bachillerato
 - Premio al mejor expediente académico de Ciclo Formativo de Grado Medio.
 - Premio al mejor expediente académico de Ciclo Formativo de Grado Superior.

- **Acción 3.2. Ayuda a viajes**
 - Se concederán ayudas para la realización de viajes culturales o educativos.

- **Acción 3.3. Donación de material escolar**
 - Donación de material escolar a estudiantes de colegios de Educación Infantil, Primaria, Secundaria o de Conservatorios de música.
 - El Patronato de la Fundación será el encargado de decidir qué material escolar se dona, respetando siempre los criterios generales de imparcialidad y no discriminación y los particulares de necesidad.

- **Acción 3.4. Concursos, certámenes o campeonatos**
 - La Fundación colaborará en la dotación de premios de concursos convocados por los centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato.
 - El Patronato de la Fundación será el encargado de decidir en qué concursos certámenes o campeonatos participará la Fundación, respetando siempre los criterios generales de imparcialidad y no discriminación y los particulares de mérito y capacidad.

- **Acción 3.5. Conferencias, exposiciones, etc.**
 - La Fundación colaborará en la organización de conferencias y exposiciones organizadas por los centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato.
 - El Patronato de la Fundación será el encargado de decidir en qué conferencias y exposiciones participará la Fundación, respetando siempre los criterios generales de imparcialidad y no discriminación y los particulares de mérito y capacidad.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

Categoría	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	No procede	No procede
Personal con contrato de servicios	No procede	No procede
Personal voluntario	(*)	(*)

(*) Esta actividad se llevará a cabo por los patronos de manera voluntaria, no previéndose la contratación de personal alguno por parte de la Fundación. También se contará con la colaboración de los miembros de los equipos directivos de los centros educativos de Baena, Albendín y Castro del Río.

c.- Beneficiarios

Tipo	Número previsto
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	20

Los beneficiarios de esta actividad serán los estudiantes que participen en los viajes culturales y los que participen en los concursos, certámenes o campeonatos, o en las conferencias y exposiciones de los centros docentes. También será beneficiarios los receptores de las donaciones de material escolar realizado a los centros escolares y los ganadores del Premio al mejor expediente académico.

Las personas jurídicas se corresponden con los centros educativos de Baena, Albendín y Castro del Río, que se enumeran a continuación:

- **Albendín**
 1. Centro de Educación Infantil La Noria
 2. Colegio de Educación Infantil y Primaria Santa María de Albendín
- **Baena**
 1. Escuela Infantil Almedina
 2. Escuela Infantil La Serranía
 3. Centro de Educación Infantil El Tiovivo
 4. Centro de Educación Infantil Los Peques
 5. Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Alfonso de Baena
 6. Colegio de Educación Infantil y Primaria Valverde y Perales
 7. Colegio de Educación Infantil y Primaria Virrey del Pino
 8. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia
 9. Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia - La Milagrosa
 10. Espíritu Santo
 11. Instituto de Educación Secundaria Luis Carrillo de Sotomayor
 12. Conservatorio Elemental de Música Luis de Narváez
- **Castro del Río**
 1. Escuela Infantil Castro del Río

2. Centro de Educación Infantil El Tiovivo 2
3. Colegio de Educación Infantil y Primaria Doctor Caravaca
4. Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Salud
5. Instituto de Educación Secundaria Ategua.
6. Escuela Municipal de Música

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivos	Indicadores	Cuantificación
Estimular y reconocer la excelencia académica	Premios a los mejores expedientes académicos de Bachillerato, de Ciclo Formativo de Grado Medio y de Ciclo Formativo de Grado Superior	Entrega de tres premios
Fomentar el interés por la cultura	Ayudas a viajes	Subvención de un viaje al menos
Mejorar el material docente	Donación de materiales	Dotación de libros, material escolar, etc.
Fomento de la excelencia educativa	Otorgar ayudas a través de concursos, certámenes o campeonatos	Participación de 50 personas, al menos
Fomento de la educación	Organización de conferencias y exposiciones	Organización de dos actividades, al menos.

Actividad 4

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Promoción de la Cultura
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Baena, Albendín y Castro del Río

Este tipo de actividad se llevará a cabo mediante las siguientes acciones:

- **Acción 4.1. Premio a la excelencia cultural**
 - Premiar la excelencia cultural en Baena, Albendín o Castro del Río. Se concederán premios en dos categorías: individual y colectiva (entidad, asociación, etc.)
 - La actividad cultural podrá estar relacionada con la literatura, poesía, pintura, escultura, arquitectura, arqueología, conservación y restauración del patrimonio, fotografía, cinematografía, teatro, danza, música o cualquier otra manifestación cultural o artística.

- **Acción 4.2. Concursos o certámenes**
 - Pintura
 - Literatura
 - Fotografía
 - Etc.

- **Acción 4.3. Exposiciones y conferencias**
 - Pintura
 - Fotografía
 - Etc.

- **Acción 4.4. Conservación del patrimonio cultural o histórico**
 - Esculturas
 - Pinturas
 - Edificios
 - Etc.

- **Acción 4.5. Edición de libros y revistas**

- **Acción 4.6. Cine, teatro, etc.**
 - Edición y exhibición de cortometrajes, documentales o películas
 - Organización y exhibición de obras de teatro.
 - Etc.

- **Acción 4.7. Otros: procesiones, desfiles, etc.**
 - Procesiones
 - Desfile de Carnaval

- Cabalgatas
- Etc.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

Categoría	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	No procede	No procede
Personal con contrato de servicios	No procede	No procede
Personal voluntario	(*)	(*)

(*) Esta actividad se llevará a cabo por los patronos de manera voluntaria, no previéndose la contratación de personal alguno por parte de la Fundación. También se contará con la colaboración de los responsables de la organización de actividades culturales o recreativas.

c.- Beneficiarios

Tipo	Número previsto
Personas físicas	Indeterminado (*)
Personas jurídicas	(**)

(*) Los beneficiarios podrán ser todas aquellas personas que se interesen o intervengan en cada una de las acciones. Se considera que el número de personas es indeterminado debido a la dificultad para indicar un número concreto.

(**) En este apartado, se pueden considerar a las siguientes “personas jurídicas”: Ayuntamientos de Baena y Castro del Río, Hermandades y Cofradías, Asociaciones culturales o recreativas, etc.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivos	Indicadores	Cuantificación
Estimular y reconocer la excelencia cultural	Premio a la excelencia cultural	Otorgar el premio a la excelencia cultural
Fomento de la excelencia artística	Organización de concurso o certámenes	Colaboración en un concurso cultural, al menos.
Mejora de la divulgación cultural	Organización de exposiciones u otro evento similar	Colaboración de una exposición que tenga una asistencia de 50 personas, al menos.

Objetivos	Indicadores	Cuantificación
Conservación del patrimonio cultural o histórico	Proyectos de conservación del patrimonio	Colaboración en un proyecto de conservación o restauración, al menos
Contribución a la lectura	Edición de libros o revistas	Patrocinio de la edición de un libro y una revista, al menos.
Contribución al cine, teatro, etc.	Organización y exhibición de cine o teatro	Patrocinio de al menos dos actividades.
Contribución en actividades recreativas, culturales o religiosas	Desfiles recreativos, procesiones, etc.	Colaboración en un desfile, al menos

Actividad 5

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Fomento del Deporte
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector cultural deportivo
Lugar de desarrollo de la actividad	Baena, Albendín y Castro del Río

Este tipo de actividad se llevará a cabo mediante las siguientes acciones:

- **Acción 5.1. Premio a la excelencia deportiva**
 - Se premiará la excelencia en el mundo del deporte de personas, colectivos, asociaciones o empresas que desarrollen actividades deportivas de calidad en Baena, Albendín o Castro del Río.
 - Se concederán premios en dos categorías: individual y colectiva (entidad, asociación, club, etc.)
- **Acción 5.2. Donación de material deportivo**
 - Patrocinio de equipos.
- **Acción 5.3. Colaboración en actividades deportivas**
 - Patrocinio de campeonatos: premios, carteles informativos, instalaciones provisionales de eventos deportivos, etc.
 - Etc.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

Categoría	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	No procede	No procede
Personal con contrato de servicios	No procede	No procede
Personal voluntario	(*)	(*)

(*) Esta actividad se llevará a cabo por los patronos de manera voluntaria, no previéndose la contratación de personal alguno por parte de la Fundación. También se contará con la colaboración de los responsables de la organización de actividades deportivas.

c.- Beneficiarios

Tipo	Número previsto
Personas físicas	Indeterminado (*)
Personas jurídicas	(**)

(*) Los beneficiarios podrán ser todas aquellas personas que se interesen o intervengan en cada una de las acciones. Se considera que el número de personas es indeterminado debido a la dificultad para indicar un número concreto.

(**) En este apartado, se pueden considerar a las siguientes “personas jurídicas”: equipo o clubes deportivos de Baena, Albendín y Castro del Río.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivos	Indicadores	Cuantificación
Fomento de la excelencia deportiva	Premios a la excelencia deportiva en las categoría individual y colectiva	Otorgar los premios a la excelencia deportiva
Mejora en el material deportivo	Patrocinio de clubes deportivos	Subvencionar la equipación de un club deportivo, al menos.
Mejora de la divulgación del deporte	Celebración de eventos deportivos	Celebración de un evento deportivo con una participación de 50 personas, al menos.

Actividad 6

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Mejora de la salud y calidad de vida
Tipo de Actividad (*)	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector social sanitario
Lugar de desarrollo de la actividad	Baena, Albendín y Castro del Río

Este tipo de actividad se llevará a cabo mediante las siguientes acciones:

- **Acción 6.1. Premio a la conservación del medio ambiente**
 - Se concederá un único premio a la persona o entidad que haya desarrollado actividades de gran relevancia para la conservación del medio ambiente en Baena, Albendín y Castro del Río.

- **Acción 6.2. Colaboración con centros de asistencia a enfermos o discapacitados**
 - Ayuda a la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer Jesús Nazareno de Baena
 - Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Castro del Río.
 - Junta Local de la Baena de la Asociación Española Contra el Cáncer: AECC
 - Etc.

- **Acción 6.3. Actividades de prevención, diagnóstico y tratamiento de la salud**
 - Actividades de prevención de accidentes o enfermedades
 - Conferencias de divulgación sanitaria
 - Convocatorias de pruebas de diagnóstico precoz de enfermedades cardiovasculares, cancerígenas, etc.
 - Etc.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

Categoría	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	No procede	No procede
Personal con contrato de servicios	No procede	No procede
Personal voluntario	(*)	(*)

(*) Esta actividad se llevará a cabo por los patronos de manera voluntaria, no previéndose la contratación de personal alguno por parte de la Fundación. También se contará con la colaboración de los responsables de los Centros asistenciales y los Centros de Salud.

c.- Beneficiarios

Tipo	Número previsto
Personas físicas	Indeterminado (*)
Personas jurídicas	(**)

(*) Los beneficiarios podrán ser todas aquellas personas que se interesen o intervengan en cada una de las acciones. Se considera que el número de personas es indeterminado debido a la dificultad para indicar un número concreto.

(**) En este apartado, se pueden considerar a las siguientes “personas jurídicas”: Centros de Salud de Baena, Albendín y Castro del Río y asociaciones como la Asociación de Familiares y Enfermos de Alzheimer Jesús Nazareno de Baena o la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Castro del Río, entre otras.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Fomento de la conservación del medio ambiente	Premio a la conservación del medio ambiente	Otorgar el premio a la conservación del medio ambiente
Mejora de la calidad de vida	Prestación de ayudas	Conceder, al menos, dos ayudas a entidades relacionadas con la mejora de la calidad de vida
Mejora de la salud	Celebración de conferencias	Celebrar, al menos, una conferencia

Actividad 7

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Promoción laboral en el entorno rural
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector social laboral
Lugar de desarrollo de la actividad	Baena, Albendín y Castro del Río

Este tipo de actividad se llevará a cabo mediante las siguientes acciones:

- **Acción 7.1. Premio a la mejor idea de innovación en el mundo laboral de jóvenes emprendedores.**
 - Premiar la innovación el mundo laboral de jóvenes emprendedores de Baena, Albendín y Castro del Río.
- **Acción 7.2. Divulgación de la actividad laboral en el entorno rural.**
 - Guía comercial de Baena, Albendín y Castro del Río.
 - Conferencias: prevención de riesgos laborales, protección de datos, mejora de la actividad profesional en el entorno rural, etc.
 - Exposiciones agrícolas o ganaderas.
 - Ferias artesanales o comerciales: Ars Olea de Castro del Río, AgroBaena, etc.
 - Etc.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

Categoría	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	No procede	No procede
Personal con contrato de servicios	No procede	No procede
Personal voluntario	(*)	(*)

(*) Esta actividad se llevará a cabo por los patronos de manera voluntaria, no previéndose la contratación de personal alguno por parte de la Fundación. También se contará con la colaboración de los responsables de entidades locales, asociaciones o empresas públicas o privadas que desarrollan su actividad en el entorno rural.

c.- Beneficiarios

Tipo	Número previsto
Personas físicas	Indeterminado (*)
Personas jurídicas	(**)

(*) Los beneficiarios podrán ser todas aquellas personas que se interesen o intervengan en cada una de las acciones. Se considera que el número de

personas es indeterminado debido a la dificultad para indicar un número concreto.

(**) En este apartado, se pueden considerar a las siguientes “personas jurídicas: entidades locales, asociaciones o empresas públicas o privadas que desarrollan su actividad en el entorno rural.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivos	Indicadores	Cuantificación
Estimular y reconocer la innovación empresarial	Premio a la mejor idea de innovación en el mundo laboral	Otorgar el premio a la idea de innovación en el mundo laboral
Divulgación de la actividad laboral.	Guía comercial de Baena, Albedín y Castro del Río	Difusión de 1000 ejemplares impresos. Publicación en la página web.
	Organización de conferencias	La organización de, al menos, una conferencia con un número de asistentes de 50 personas, al menos
	Feria comercial	Colaborar en una feria comercial, al menos.

Actividad 8

a.- Identificación de la actividad

Denominación de la actividad	Conservación del Medio Ambiente
Tipo de Actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Sector
Lugar de desarrollo de la actividad	Baena, Albendín y Castro del Río

Este tipo de actividad se llevará a cabo mediante las siguientes acciones:

- **Acción 8.1. Premio a la protección y conservación del Medio Ambiente.**
 - Premiar la mejor actividad de protección y conservación del Medio Ambiente desarrollada en Baena, Albendín y Castro del Río.
- **Acción 8.2. Actividades de conservación y protección del Medio Ambiente.**
 - Actividades en la naturaleza: plantación de árboles, etc.
 - Conferencias.
 - Exposiciones
 - Etc.

b.- Recursos humanos empleados en la actividad

Categoría	Número	Nº Horas/año
Personal asalariado	No procede	No procede
Personal con contrato de servicios	No procede	No procede
Personal voluntario	(*)	(*)

(*) Esta actividad se llevará a cabo por los patronos de manera voluntaria, no previéndose la contratación de personal alguno por parte de la Fundación. También se contará con la colaboración de los responsables de entidades locales, asociaciones o empresas públicas o privadas que desarrollan su actividad en el entorno rural.

c.- Beneficiarios

Tipo	Número previsto
Personas físicas	Indeterminado (*)
Personas jurídicas	(**)

(*) Los beneficiarios podrán ser todas aquellas personas que se interesen o intervengan en cada una de las acciones. Se considera que el número de personas es indeterminado debido a la dificultad para indicar un número concreto.

(**) En este apartado, se pueden considerar a las siguientes “personas jurídicas: entidades locales, asociaciones o empresas públicas o privadas que desarrollan su actividad en el entorno rural.

d.- Objetivos e indicadores de la realización de la actividad

Objetivos	Indicadores	Cuantificación
Estimular la protección y conservación del Medio Ambiente	Premio a la mejor actividad de protección y conservación del Medio Ambiente	Otorgar el premio de protección y conservación del Medio Ambiente
Actividades en la naturaleza	Actividades en la naturaleza	Reforestación de la ladera sur de Baena con, al menos, treinta árboles.
	Organización de conferencias	La organización de, al menos, una conferencia con un número de asistentes de 50 personas, al menos
	Organización de exposiciones	Colaborar en una exposición, al menos

III. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN

Gastos / Inversiones	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	6.300,00	10.000,00	9.000,00	10.000,00	4.000,00	4.500,00	43.800,00
<i>a) Ayudas monetarias</i>			800,00	1.000,00		6.000,00			7.800,00
<i>b) Ayudas no monetarias</i>			1.500,00		3.000,00				4.500,00
<i>c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno</i>			4.000,00	9.000,00	6.000,00	4.000,00	4.000,00	4.500,00	31.500,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación									0,00
Aprovisionamientos	8.750,00	6.000,00					12.000,00	10.000,00	36.750,00
Gastos de personal									0,00
Otros gastos de la actividad	700,00	1.750,00	3.000,00	2.000,00	3.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	14.450,00
<i>Propios</i>	700,00	1.750,00	3.000,00	2.000,00	3.000,00		2.000,00	2.000,00	14.450,00
<i>Comunes</i>									0
Amortización del Inmovilizado									0,00
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado									0,00
Gastos financieros									0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros									0,00
Diferencias de cambio									0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros									0,00
Impuesto sobre sociedades									0,00
Subtotal Gastos	9.450,00	7.750,00	9.300,00	12.000,00	12.000,00	10.000,00	18.000,00	16.500,00	95.000,00
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)									0,00
Cancelación deuda no comercial									0,00

Subtotal Inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	9.450,00	7.750,00	9.300,00	12.000,00	12.000,00	10.000,00	18.000,00	16.500,00	95.000,00

Las actividades indicadas en la tabla anterior constan de varias acciones, para las cuales se ha realizado una previsión de gastos que se cuantifican en las siguientes tablas.

Actividad 1	Funcionamiento de la Fundación	Cuantificación
Acción 1.1	Sede de la Fundación: luz, agua, mobiliario, etc.	4.000 euros
Acción 1.2	Cuota de las Asociaciones y Fundaciones Andaluzas	700 euros
Acción 1.3	Fondo de reserva	4.750 euros
	TOTAL	9.450 euros

Actividad 2	Difusión de la Fundación	Cuantificación
Acción 2.1	Acto de entrega de premios de la Fundación	6.000 euros
Acción 2.2	Página web: mantenimiento	250 euros
Acción 2.3	Otros: anuncios de radio, carteles corporativos, etc.	1.500 euros
	TOTAL	7.750 euros

Actividad 3	Fomento de la Educación	Cuantificación
Acción 3.1	Premios a la excelencia académica	3.000 euros
Acción 3.2	Ayuda a viajes	800 euros
Acción 3.3	Donación de material escolar	1.500 euros
Acción 3.4	Concursos, certámenes o campeonatos	2.000 euros
Acción 3.5	Conferencias, exposiciones, etc.	2.000 euros
	TOTAL	9.300 euros

Actividad 4	Promoción de la Cultura	Cuantificación
Acción 4.1	Premio a la excelencia cultural	2.000 euros
Acción 4.2	Concursos o certámenes	1.000 euros
Acción 4.3	Exposiciones y conferencias	1.000 euros
Acción 4.4	Conservación del patrimonio cultural o histórico	4.000 euros
Acción 4.5	Edición de libros y revistas	2.000 euros
Acción 4.6	Cine, teatro	1.000 euros
Acción 4.7	Otros: procesiones, desfiles, etc.	1.000 euros
	TOTAL	12.000 euros

Actividad 5	Fomento del Deporte	Cuantificación
Acción 5.1	Premio a la excelencia deportiva	3.000 euros
Acción 5.2	Donación de material deportivo	3.000 euros
Acción 5.3	Actividades deportivas	6.000 euros
	TOTAL	12.000 euros

Actividad 6	Mejora de la salud y calidad de vida	Cuantificación
Acción 6.1	Colaboración con centros de asistencia a enfermos o discapacitados	6.000 euros
Acción 6.2	Actividades de prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades y accidentes	4.000 euros
	TOTAL	10.000 euros

Actividad 7	Promoción laboral en el entorno rural	Cuantificación
Acción 7.1	Premio a la mejor idea de innovación en el mundo laboral de jóvenes emprendedores	2.000 euros
Acción 7.2	Divulgación: exposiciones, conferencias, libros, revistas, etc.	16.000 euros
	TOTAL	18.000 euros

Actividad 8	Difusión de la Fundación	Cuantificación
Acción 8.1	Premio a la conservación del Medio Ambiente	2.000 euros
Acción 8.2	Actividades de conservación y protección del Medio Ambiente	14.500 euros
	TOTAL	16.500 euros

IV. PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN

a) Previsión de ingresos a obtener por la entidad.

INGRESOS	Importe Total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	
Aportaciones privadas (1)	60.000 euros
Otros tipos de ingresos (2)	35.000 euros
TOTAL	95.000 euros

(1) La Fundación Caja Rural de Baena contará con una dotación económica anual que deberá ser aprobada por la Asamblea General de la Caja Rural de Baena, Ntra. Sra. de Guadalupe para desarrollar sus actividades de la Obra Social.

(2) Previsión de remanente de la Actividad Económica Anual de 2021.

b) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la entidad.

OTROS RECURSOS	Importe Total
Deudas contraídas	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00
TOTAL	0,00

V. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Actualmente, la Fundación no tiene en vigor ningún convenio de colaboración. Sin embargo, colabora en diferentes actividades propuestas por los Ayuntamientos de Baena y Castro del Río.

VI. ESTADO DEL PRESUPUESTO

El presupuesto se presenta equilibrado y ajustado a las necesidades tanto de estructura funcional como de las actividades fijadas por la Fundación como objetivos para el ejercicio de 2022. La suma de las partidas de gastos queda plenamente compensada por los ingresos previstos, no previéndose en consecuencia endeudamiento, ni reajustes que afecten a la dotación inicial.

VII. JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Fundación tratará en este ejercicio de ejecutar eficazmente este Plan de Actuación, afectándose a estos fines los fondos que administre y rindiendo cuenta de estos en la correspondiente memoria anual.

Baena, 13 de diciembre de 2021.

Nicolás Luis Fernández García
Presidente del Patronato de la Fundación Caja Rural de Baena.